

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: BANCO CAJA SOCIAL
DEMANDADO: FRANCISCO BERTEL BELTRAN
OMAIRA CHICA MORALES
RADICADO: 17380 40 89 2011-00149
SUSTANCIACION: 553

JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL
La Dorada, Caldas, Julio ocho (08) de dos mil veinte (2020).

El Juzgado se abstiene de resolver la solicitud de terminación del proceso por pago total de la obligación, que realiza la parte demandante toda vez que la actuación se encuentra finalizada al haberse decretado desistimiento tácito mediante interlocutorio 671 del 23 de julio de 2017.

NOTIFÍQUESE,

ANGELA MARIA PINZON MEDINA
JUEZ

(Firma escaneada-ártculo 11 decreto 491 del 28/3/2020 del Ministerio de Justicia)

**JUZGADO QUINTO PROMISCO MUNICIPAL DE LA DORADA,
CALDAS**

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el Estado

No 47
Julio 08 de 2020

FABIAN MAURICIO RUBIO G.
Secretario Ad- Hoc